

CONSTITUCION
DE LA
PROVINCIA EVA PERON

Sancionada el 29 de enero de 1952

PREÁMBULO

Nos, los representantes del pueblo trabajador de la provincia Eva Perón, reunidos en Convención Constituyente, invocando la protección de Dios, fuente de toda razón y justicia, con el propósito de organizar los poderes públicos, de hacer efectivos los derechos, declaraciones y garantías enunciados en la Constitución Nacional y de contribuir a la formación de la cultura nacional y al afianzamiento de una nación socialmente justa, económicamente libre y políticamente soberana, sancionamos esta Constitución.